



Expediente: 4942/23

Carátula: INVANOA S.R.L. C/ SANDEZ JOSE ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - SANDEZ, JOSE ALEJANDRO-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4942/23



H106028310568

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ SANDEZ JOSE ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4942/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora Invanoa S.R.L., por la suma de \$ 71458,35, en concepto de “a cuenta de capital de sentencia”. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209563299124 el monto de \$ 71458,35, a la Cuenta N° 463609542644668 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora Invanoa S.R.L., CUIT 30715334182.- GRB.4942/23

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.